

neral de la República en New York, queda designado Delegado ante la III Conferencia Internacional del Bocio, que se celebrará en Washington, D. C., durante los días 12, 13 y 14 de septiembre del 1938.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del Lic. Pedro Rosell como Delegado ante la IV Conferencia Diplomática de Derecho Privado Aéreo que se celebrará en Bruselas, Bélgica.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2382.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Licenciado Pedro Rosell, Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica, queda designado Delegado ante la IV Conferencia Diplomática de Derecho Privado Aéreo, que se celebrará en Bruselas, Bélgica, el 19 de septiembre de 1938.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de agosto del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación de los Sres. T. Pina Chevalier y Rafael Matos Díaz como Delegados ante la Conferencia Interamericana sobre Higiene Rural que se celebrará en México.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2383.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor T. Pina Chevalier, Enviado Extraordinario y Mi-